



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

1. Expresar preocupación por presuntas irregularidades en la asignación de turnos en la vacunación contra el COVID 19 de Jubilados y Pensionados, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la constatación por parte de Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, Lic. Luana Volnovich de los siguientes hechos: a) La asistencia e inoculación efectiva solo del treinta por ciento de las personas presuntamente inscriptas; b) La asignación de turnos a personas que no lo solicitaron, ni tampoco recibieron notificación del turno, casos tales como: personas fallecidas o que no sabían que tenían turno asignado, o que se encontraban de viaje, o de personas ya vacunadas; c) Varios centros vacunatorios se encontraban vacíos, pese a que el distrito cuenta con las dosis previstas; d) En los tres centros de la entidad, con capacidad para inocular a 1.200 adultos mayores, no hay turnos asignados para el día 23 de abril de 2021, con vacunas disponibles. Estos hechos, que deberán ser debidamente investigados en el ámbito judicial, constituyen una amenaza contra la salud pública, en tanto afectan a un sector de riesgo de la población, como lo es el de los adultos mayores, e impactan sobre el conjunto de la comunidad nacional ya que, siendo la Ciudad de Buenos Aires el distrito con mayor cantidad de casos en relación con el tamaño de su población y dado el patrón de propagación de la enfermedad a lo largo y ancho de nuestro territorio federal, los contagios se expanden desde la Ciudad y el Área Metropolitana, que ésta integra, hacia el interior de la provincia de Buenos Aires y al resto de las provincias del país, tal como experimentamos durante la primera ola



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein

acontecida en el año 2020 y asimismo en experiencias pasadas frente a otras pandemias como la de la "gripe española" durante 1918 y 1919.

2. Instar al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a su jefe de gobierno y autoridades competentes, en cumplimiento de sus deberes de funcionarios públicos, a tomar las medidas conducentes y necesarias a fin de normalizar, con eficacia y eficiencia a la mayor brevedad, la administración de vacunas en lo atinente a su organización, logística, información, distribución y orden de prioridades para la aplicación, a efectos de reducir la mortalidad, bajar la morbilidad y disminuir la transmisibilidad de la enfermedad COVID 19 producida por el virus SARS.Cov-2.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El lunes 19 de abril del corriente, el PAMI puso en marcha un operativo de inmunización contra el coronavirus en la Ciudad de Buenos Aires, a través de tres vacunatorios propios, con el objetivo de reforzar la campaña para llegar más rápido a los adultos mayores que viven en territorio porteño, a instancias del gobierno nacional y dada la criticidad de la situación epidemiológica que actualmente vivimos.

Los vacunatorios del PAMI en la Ciudad de Buenos Aires están ubicados en dos anexos del Hospital César Milstein, en los barrios de San Cristóbal y Parque Chacabuco; y en una sede de Villa Devoto, todos con una capacidad de inocular a 400 personas por día, de lunes a lunes, en un esquema que permitiría aplicar 12 mil dosis por mes.

La directora ejecutiva del PAMI, Lic. Luana Volnovich, alertó en el día de ayer, sobre presuntas irregularidades en la asignación de turnos de vacunación por parte del Gobierno porteño, tras constatar que, en los tres centros de la entidad, con capacidad para inocular a 1.200 adultos mayores, "no hay turnos asignados para mañana", es decir para el 23 de abril de 2021.



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein

Además, reveló que a esos ámbitos sólo asistió el 30 por ciento de los inscriptos, es decir que "7 de cada 10 faltaron". Asimismo, señaló, "Para entender lo que pasaba nos pusimos a llamar a las personas que tenían turno asignado. ¿El resultado? No salgo de mi asombro: personas que nunca se habían inscripto, personas fallecidas, personas que no sabían que tenían turno asignado y personas ya vacunadas".

Por su parte, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta, afirmó que el distrito "tiene toda la logística preparada para cuando lleguen más vacunas". En este sentido, la Lic. Volnovich señaló: "Yo veo lo contrario: tenemos vacunas pero falla la logística de la Ciudad".

Asimismo, la titular del PAMI manifestó su preocupación por el aumento de contagios de Covid-19 en el distrito, asegurando que hay una "saturación del sistema" y, como ejemplo, mencionó que se dan circunstancias en las que los pacientes tienen que estar "tres o cuatro horas arriba de una ambulancia" por falta de camas en hospitales y sanatorios.

En la Ciudad hay muchos adultos mayores, muchos afiliados de PAMI y un riesgo epidemiológico importante, una gran cantidad de contagios, por lo que representa un alivio contar con más puntos de vacunación.

Cabe destacar que la página web del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires explicita los pasos necesarios a seguir para empadronarse a efectos de recibir la primera dosis de la vacuna contra el COVID-19, de manera on line o a través de la línea telefónica 147. El proceso de asignación de turnos se concreta con el envío de un link a través de mail, SMS o WhatsApp, por medio del cual se puede ingresar a la turnera virtual y elegir el día, horario y lugar de vacunación más cercano al domicilio. Aclara asimismo, que la confirmación de turno se realiza a través de las vías de comunicación declaradas. Sitio: <https://www.buenosaires.gob.ar/coronavirus/vacunacion-covid-19/adultos-mayores>.

De esta manera, la nómina de afiliados brindada por el PAMI al Gobierno de la Ciudad es información complementaria de referencia para corroborar su afiliación al momento de realizar el empadronamiento y solicitar turno para recibir la vacuna. Por consiguiente, la nómina de afiliados no puede confundirse con el listado de personas que confirmaron el turno para vacunarse. Resultando improcedente, por lo tanto, aducir que la base de datos recibida se encontraba



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein

desactualizada, lo que dificultaría el proceso de asignación de las citas, según informaron desde el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Cabe señalar, además, fallas importantes en la organización en los procesos de vacunación de adultos mayores realizados en el Luna Park y en la sede del Club San Lorenzo, en Boedo.

Estos hechos, que deberán ser debidamente investigados en el ámbito judicial, constituyen una amenaza contra la salud pública, en tanto afectan a un sector de riesgo de la población, como lo es el de los adultos mayores, e impactan sobre el conjunto de la comunidad nacional ya que, siendo la Ciudad de Buenos Aires el distrito con mayor cantidad de casos en relación con el tamaño de su población y dado el patrón de propagación de la enfermedad a lo largo y ancho de nuestro territorio federal, los contagios se expanden desde la Ciudad y el Área Metropolitana, que ésta integra, hacia el interior de la provincia de Buenos Aires y al resto de las provincias del país, tal como experimentamos durante la primera ola acontecida en el año 2020 y asimismo en experiencias pasadas frente a otras pandemias como la de la "gripe española" durante 1918 y 1919.

Es menester tener presente, tal como señala el Dr. Jorge Eduardo Buompadre, que la Salud Pública constituye un bien jurídico de suma trascendencia porque hace a la seguridad y mantenimiento de la propia sociedad y su desarrollo, presenta contornos también individuales por la propia ligazón con un derecho humano fundamental y personalísimo como es la propia salud de la persona. El reconocimiento que otorga nuestra Constitución, lo plasma cuando sostiene que la salud es un derecho colectivo, público y social de raigambre constitucional, anclado en el artículo 42 de la Constitución Nacional que reza, en lo pertinente, lo siguiente: *Los consumidores de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, ...* . Como derecho fundamental no sólo implica la garantía de acceso a las prestaciones básicas de salud, sino también de su mantenimiento y regularidad a través del tiempo. El principal obligado es el Estado, más aún en los supuestos específicos de protecciones legales que involucran a personas vulnerables tales como los niños, ancianos, etc. (inc. 23, art. 75, CN).

Así también en el artículo Art. 41 se reconoce el derecho de los habitantes (lo que integra a la comunidad) a gozar del derecho a un ambiente sano, equilibrado,



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein

apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes. La Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) en Fallos 68:221-1897, habilita directamente al Congreso a incidir incluso en el ámbito de competencias reservadas a las provincias, y sin hesitación se puede afirmar que la salud se encuentra ínsita en el concepto de bienestar general al que refiere la CN, más aún es un parámetro del bienestar y como tal es un bien social, público y colectivo y un corolario del derecho a la vida, a la integridad psicofísica y a la libertad, lo mismo que el desarrollo humano sólo es posible garantizando el derecho a la salud.

El reconocimiento que hace nuestro ordenamiento jurídico marca la importancia que tiene la salud como bien en general y específicamente como bien jurídico objeto de tutela penal.

Consideramos imprescindible y urgente que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a través de su jefe de gobierno y autoridades competentes, en cumplimiento de sus deberes de funcionarios públicos, proceda a tomar las medidas conducentes y necesarias a fin de normalizar con eficacia y eficiencia a la mayor brevedad la administración de vacunas, ante el crecimiento explosivo de los contagios y el inminente el colapso sanitario en el Area Metropolitana de Buenos Aires, en particular en la Ciudad de Buenos Aires que registra un promedio de tres mil casos diarios y una ocupación de camas cercana al cien por ciento, dando cuenta del actual estado de saturación del sistema, conforme lo atestigua el Dr. Arnaldo Dubin, miembro de la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva.

Por su parte y en el mismo sentido, el presidente de la Unión Argentina de la Salud y dueño de Swiss Medical, Claudio Belocopitt, también aseguró que la situación del sistema de salud es desesperante y reclamó más restricciones de circulación para frenar el crecimiento de la curva de contagios de la segunda ola de coronavirus. “Estamos viviendo horas muy desesperadas y angustiantes. No tengo más palabras para describir la situación y transmitir el gravísimo problema que estamos teniendo y que nos afecta a todos. La posibilidad de utilizar el sistema de salud la tienen todos, no sólo los que contraigan COVID; el sistema en esta situación lo sufren todas las patologías. Es el problema más serio que tiene la Argentina por esas horas”.



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein

No podemos, en estas circunstancias, minimizar la situación epidemiológica y la crisis del sistema sanitario. No obstante, cabe tener en cuenta que nuestro país está entre los primeros que diseñaron políticas de vacunación y se ubica en el top 18 de cantidad de ciudadanos con la primera dosis aplicada, según información de Our World in Data, cuyos informes se basan en datos recopilados de fuentes públicas por un equipo de más de cien estudiantes y personal de la Universidad de Oxford de todas partes del mundo, tratándose de una recopilación en vivo, minuto a minuto. Sin embargo, situaciones como la denunciada afectan la efectividad de la campaña de vacunación como principal barrera contra el desarrollo de cuadros graves de la enfermedad, necesidad de internación y cuidados intensivos y, en los casos más extremos, la pérdida de la vida.

Resulta fundamental en las actuales circunstancias, recordar el mensaje del Papa Francisco que pide a los gobernantes, en el marco de la pandemia que azota al mundo, priorizar la vida a la economía para no provocar un "genocidio virósico", ya que "nadie se salva solo", mientras recuerda a la humanidad que estamos "todos en la misma barca" para afrontar la situación.

Señor Presidente, por todo lo expuesto es que solicito a mis pares, me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.